



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.14 084
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio del objeto Social y Reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A., otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo el 5 de febrero del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Memorando No.SC.UJ.P.14.047 del 11 de febrero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Cambio del Objeto Social y la Reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Ana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Santa Ana: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 13 FEB 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



RAZÓN: Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**,
Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que Anoto Razón al
margen de la escritura matriz de Constitución de la **COMPAÑIA DE
SERVICIOS SANTA ANA S.A** , celebrada en este despacho notarial el
cinco de febrero del año dos mil catorce. La misma que fue aprobada por el
señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño **INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, Mediante **RESOLUCION DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.P14084**. Donde
se aprueba el Cambio del Objeto Social y la Reforma del estatuto de la
COMPAÑIA DE SERVICIOS SANTA ANA S.A. emitida con fecha trece
de Febrero del año dos mil catorce.

Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 14 de Febrero del 2014



Leoneri Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



que se inscribió